

El precariado. Una nueva clase social, de Guy Standing

Barcelona: Pasado y Presente, 2013, 300 páginas

Edgar Augusto Valero Julio*

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Cómo citar esta reseña: Valero Julio, E. A. (2015). El precariado. Una nueva clase social, de G.

Standing (reseña del libro). *Revista Colombiana de Sociología*, 38(1), 213-217.

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/rsc.v38n1.53288>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 3.0.

* Doctor en Historia, magíster en Sociología y sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia.
Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia.
Correo electrónico: eavaleroj@unal.edu.co

La edición de esta obra en lengua castellana aparece en el contexto de depresión económica y de la indignación social de los últimos años, en España. No es el primer libro del autor que se traduce, como afirman los editores, ya que en 1978 el Ministerio del Trabajo de ese país publicó *Desempleo y flexibilidad del mercado laboral en el Reino Unido*, lo que deja ver una larga dedicación al tema y un proceso investigativo acumulado, dentro de una orientación que combina fecundamente la economía laboral y la sociología del trabajo.

La idea de peligrosidad presente en el título de la edición inglesa, *The precariat. The new dangerous class*, hace referencia a que en las últimas décadas los precarizados han engrosado las corrientes populistas o de extrema derecha en todos los países. Si bien hace énfasis en esta idea, el autor también valora el potencial protagónico del numeroso sector de trabajadores precarizados, en relación con futuras dinámicas políticas renovadoras y de cambio democrático.

La expresión *precariado* resulta evocadora de *proletariado* y sugerente para describir una franja social de tanta extensión y trascendencia, como en otra época lo fue este. Aunque el autor no hace un explícito deslinde entre categorías de análisis, es claro que el precariado no tendría la homogeneidad, identidad y pertenencia a la vida fabril del clásico proletariado, como tampoco la estabilidad, los derechos adquiridos y los medios de lucha (partidos, sindicatos, etc.) de la clase obrera de la era socialdemócrata europea. En contraste, el precariado es más diverso en su composición educativa y sectorial, hecho que, junto con su movilidad y temporalidad, dificulta la generación de una identidad a partir de la cual estructurar una acción colectiva: sería hasta el momento una *clase en sí*.

En el desarrollo del tema, Standing muestra la precarización como tendencia laboral dominante y presente en ámbitos nacionales de Europa, Estados Unidos y Asia. Después de definir el concepto de *precariado*, va progresivamente ampliando su perspectiva de análisis, abordando las dinámicas globales de la vida económica y los procesos de desregulación que promueven el crecimiento de esta deplorable condición.

Las consecuencias de la precarización sobre los diferentes sectores de la población afectada, incluyendo inmigrantes, se analizan de modo más amplio al considerar aspectos del equilibrio emocional y de la vida familiar, el desgaste personal debido a la necesidad de realizar gestiones intensas y frecuentes, los trámites ante entidades asistenciales, así como la pérdida de autonomía, privacidad y libre disposición del tiempo, a causa tanto de las exigencias de los trabajos como de los requisitos de los planes asistenciales.

Dentro de los numerosos factores determinantes de la precariedad, examinados por Standing, un referente muy importante es el modelo de las siete seguridades, que, en torno a la *ciudadanía industrial*, articuló la socialdemocracia de la segunda posguerra: seguridad en el mercado laboral, en el empleo, en el puesto de trabajo, frente a accidentes y enfermedades, en la reproducción de las habilidades, en los ingresos y en la representación. El quedar fuera de este marco de garantías equivale a caer

en la precariedad laboral, entendida como una inacabable situación de temporalidad, desempleo, subempleo, que significa para un amplio sector de la población trabajadora vivir un estado de aislamiento y debilidad frente al capital, del que se deriva una constante incertidumbre en todos los órdenes de la existencia.

Para el autor, el más importante factor causal de la precarización es la mercantilización neoliberal del trabajo, que, al suprimir las seguridades, da origen al precariado como auténtica clase global, en un proceso que divide al colectivo obrero, debilita a las instituciones sociales de protección y colma de reglamentación todo el ámbito laboral. Lo anterior es potenciado también por las condiciones favorables derivadas de nuevos capitalismo, como los de China e India.

Un aporte fundamental del texto es la definición, en diferentes niveles, de las consecuencias de la condición laboral precaria, en lo que llega a ser una descripción sombría, pero realista, del actual mundo del trabajo. En el ámbito individual, uno de los efectos es la imposibilidad del trabajador precarizado de pensar a largo plazo, en términos del avance de una carrera o de la construcción de una identidad ocupacional por vía de una profesionalidad o profundización de experiencias. Lo anterior tiene implicaciones, como la limitación del proyecto de vida a un crónico cortoplacismo y la inseguridad, y múltiples afectaciones individuales, descritas como aversión, anomia, ansiedad, alienación. Se vive un constante desaliento y la carencia de *memoria social*, al modo en que Sennett (2000) caracterizó la *corrosión del carácter*. En la precarización, como recurso de competitividad, se considera la expansión de formas de vinculación según la duración de los proyectos, lo que genera la vulnerabilidad de los trabajadores, fácilmente sometidos a exigencias más duras y abusivas, convertidas en estándares o prácticas a emular para sectores completos.

En el libro de Standing, se describen múltiples aspectos de la condición laboral precaria, como el sometimiento a horarios antisociales; la obligación de responder a demandas elevadas y discordantes respecto a tiempos y lugares de trabajo; tener que sortear la incertidumbre de oportunidades, haciendo una *gestión del riesgo* que obliga a asumir varios trabajos; afrontar conflictos de roles insolubles entre las exigencias, como cuidador en el hogar. En todas las actividades se ha hecho usual trabajar bajo presión, con horarios que conllevan no solo una sensible contracción del tiempo disponible para la vida familiar y el necesario descanso, sino también para los deberes ciudadanos relacionados con la participación política y comunitaria, lo que conduce a la reproducción de una *democracia escuálida*.

Al definir los perfiles del precariado, se incorpora la variable del *género*. Se registra una fuerte presencia femenina relacionada con hechos como la feminización del trabajo, el auge del empleo en servicios más propicios a su participación y la desaparición del salario familiar, propio del periodo industrial capitalista. Si bien ambos géneros parecen afectados por la inseguridad, para el masculino sobrevienen más crisis al desdibujarse el trabajo y la profesión como tradicional destino y generadores de autoestima.

En cuanto a los jóvenes, se enfatiza en sus menores salarios y perspectivas respecto a los de sus padres al inicio de sus carreras. Confinados en prolongados contratos de aprendizaje, prueba, temporales o becarios, intentan sobrellevar la baja remuneración con un apoyo familiar que cada vez es más limitado.

De diferentes formas se evidencia el impacto y el efecto agregado de esas diversas y crecientes situaciones laborales, indeseables en el sistema político como un todo. Las consecuencias son apreciables desde comienzos de los años setenta, con la reducción de la probabilidad de movilidad social ascendente, que se consideró usual desde los años cincuenta. Es innegable que las clases medias son empujadas hacia la precarización por la reducción en sus niveles medios de ingreso.

Posibilidades del concepto y lo que dice a la naturalizada precariedad latinoamericana

Como balance sobre esta obra, se puede decir que contribuye al esclarecimiento de un fenómeno de innegable importancia contemporánea, como es el debilitamiento del trabajo apoyado en garantías y derechos, que llegó a considerarse “normal” y predominante en el primer mundo, y deseable y digno de promoción en otros espacios. La noción de precariedad hace parte del conjunto de conceptos explicativos y descriptivos utilizados para estudiar los cambios laborales de las últimas décadas.

A comienzos de los años setenta, se creó el conocido concepto del trabajo informal; del paradigma de la sociedad de riesgo propuesto por Ulrich Beck (1998) surge el de trabajo riesgoso; en tanto que de la Garza (2000, 2011) propone, primero, trabajos flexibles y, luego, trabajos atípicos. Otras nociones son las de trabajos no estructurados, vulnerables, débiles, no estándares y la de trabajo no decente, utilizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En medio de lo que ha llegado a ser un campo de estudios con perspectivas y conceptos variados, este análisis de la precariedad tiene el mérito de ser una visión panorámica y amplia, en la que se conectan importantes temas y procesos ligados al creciente y generalizado deterioro de las condiciones de trabajo. De modo que la fortaleza de este análisis no está en la cuantificación de un problema estrictamente delimitado, al estilo de las investigaciones en áreas especializadas, como las relaciones industriales, la economía laboral o la sociología del trabajo, sino más bien en la definición y presentación de un conjunto de implicaciones y consecuencias trascendentales respecto a la cohesión social, las políticas públicas, la democracia y el sistemas de protección social.

Para terminar, se hará una reflexión sobre los aportes del análisis de Standing al medio latinoamericano, en el que, en virtud de sus especificidades institucionales, económicas y jurídicas, hace ya tiempo se aceptó por parte de los estudiosos del trabajo la inconveniencia de pretender aplicar sin mediación o adaptación los paradigmas teóricos y los modelos de análisis del primer mundo (Dombois, 1995).

Un aspecto destacable es que, dado el incompleto y restringido avance de instituciones y prácticas, como la contratación estable, la negociación colectiva, las seguridades y garantías para el empleo, en nuestros países el precariado no podría considerarse una nueva clase ni tampoco una clase peligrosa. Si bien aperturas y auges neoliberales completaron una fuerte reestructuración en las relaciones laborales y en el limitado y asimétrico marco regulatorio del trabajo, este proceso solo modificó las condiciones de estrechos segmentos de trabajadores que habían contado con algunas seguridades, además de crear más bajos y adversos estándares para las nuevas generaciones que llegan al mercado laboral.

En el medio colombiano, con una informalidad cercana al 59 % (Sánchez, 2013), las condiciones de crecimiento del precariado son diferentes, dado que la cobertura de las *seguridades*, la estabilidad y las instituciones de protección social siempre fueron restringidas. En consecuencia, las cuestiones a investigar en torno a la precarización serían las consecuencias negativas experimentadas por los diferentes segmentos de trabajadores y sectores de actividad que han sido precarizados; pero, también, la recursividad y la capacidad adaptativa de quienes serían los *siempre precarios* en contextos de pobre desarrollo de las instituciones del trabajo y la participación laboral, pero en los que hay notorio despliegue de asistencialismo.

Referencias

- Beck, U. (1998). *La sociedad de riesgo*. Barcelona: Paidós.
- De la Garza, E. (2000). La flexibilidad del trabajo en América Latina. En E. de la Garza, *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- De la Garza, E. (2011). Construcción de la identidad-acción colectiva entre trabajadores no clásicos como problema. En E. de la Garza (coord.), *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva* (pp. 289-329). México D. F.: Plaza y Valdés, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- Dombois, R. (1995). ¿Necesita América Latina su propia sociología del trabajo? *Revista latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 1(1), 97-132.
- Sánchez, R. (2013). Enfoques, conceptos y metodologías de medición de la informalidad laboral en Colombia. *Lecturas de Economía*, 79, 9-43.
- Sennett, R. (2000). *The Corrosion of Character: The Personal Consequences of Work in the New Capitalism*. New York: Norton.
- Standing, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado y Presente.